

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ÚLTIMO DE CADA MES, EN COMBINACION CON UNA BIBLIOTECA DE OBRAS ESCOGIDAS DE LA CIENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION. Al periódico y á las obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (342 sellos de ranqueo); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios del precio señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro; y aun en este caso, abonando siempre á razon de 4 sellos por cada 6 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Redaccion, calle Postigo de San Martin, núm. 20, cto. tercero. En provincias, por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

CIRUGÍA Y PATOLOGÍA QUIRÚRGICA.

Consideraciones sobre los accidentes de la castracion en los solipedos.—Por don Juan Morello y Olalla.

Al ocuparme hoy de la castracion, no es con objeto de indicar ningun procedimiento nuevo, porque sobrado numerosos son los que se conocen. Sin embargo, en las dos Cirugías que la Veterinaria de España posee en el dia, la de D. Antonio Santos y la de Mr. Brogniez, se echa de ver que casi se han limitado sus autores á describir los diferentes métodos operatorios que conocemos, y que son sumamente lacónicos en lo que atañe á consideraciones sobre los accidentes que en el acto y despues de la castracion pueden sobrevenir. Por esta razon, á esto último vamos á concretar nuestro trabajo: ya que las numerosas castraciones que hemos practicado, nos han hecho ver la necesidad de que el profesor los conozca, bien para saber dirigirse en unos casos, ya para adoptar un procedimiento operatorio y llenar ciertas indicaciones, y en el mayor número de veces para salvar su reputacion profesional.

La castracion es una operacion sumamente fácil de ejecutar; y así se vé que la practican los meros castradores cuyos conocimientos no son muy extensos, y que aun se la hace por personas que ninguna idea tienen de las partes sobre que operan y que no son más que aficionados. A pesar, no obstan-

te, de lo sencillo que es castrar, hay ciertos procedimientos que en manos de ciertos hombres á los que no sé les podia negar profundos conocimientos científicos, han dado constantemente muy malos resultados; y aun cuando quisiéramos atribuir esto al método operatorio, no lo podríamos hacer, porque ese mismo método empleado por otros profesores ha arrojado un éxito feliz: por lo que creemos que la suerte del veterinario entra por mucho tanto en esto como en los demás actos de su profesion.

Cada profesor se ha adherido á un procedimiento que ha elogiado y preconizado como el mejor, porque siempre le produjo buenos resultados; y por esto nosotros, que antes de emprender los estudios veterinarios hemos visto practicar la castracion á testículo descubierto y dos mordazas sin que jamás se haya desgraciado un animal, hemos adoptado este método, que no pensamos por ahora sustituirlo por ningun otro nuevo, por mucho que se le encomie.

Hemos tratado de indagar cuanto nos ha sido posible con objeto de descubrir el origen de la castracion, y todas nuestras investigaciones han sido infructuosas. Sin embargo, creemos que esta operacion debió practicarse desde los primeros tiempos, desde que el hombre se apoderó de algunos animales que hizo domésticos y que servian para su bienestar. No puede quedar duda acerca de que lo primero que obligó al hombre á castrar los animales que tenia bajo su dominio, fué la bravura de alguno de ellos, cuya condicion impedia el que

podiera servirse de él y aún que pudiera manejarlo sin riesgo alguno. En los machos es en los que debió empezar á practicarse la castracion; y de los resultados que obtuvieron, del cambio que en el organismo observaron, dedujeron después cuáles eran los animales que les convenia someter á dicha operacion segun las condiciones que deseaban hacerles adquirir. No en todos los países ha habido la misma aficion á castrar. En Persia, Arabia y otros puntos de Oriente no se acostumbraba á castrar los caballos; siendo esta operacion muy frecuente en Europa y en la China.

Plinio dice que el caballo castrado antes de mudar los dientes de leche, ya no los muda después; pero esto no deja de ser una de tantas preocupaciones de los antiguos.

Todo lo que de castracion se puede indagar hace referencia al caballo, mulo y asno. Vegecio habla de la castracion á fuego, que era muy usada en Alemania é Inglaterra y tal vez la mas antigua de todas. Absirto y Hierocles, traducidos por Suárez y Laurencio Rusio, dicen que se podía castrar á ojo ó á machote; pero que otras veces se hacia abriendo el escroto y estirpando los testículos, usando mordazas de hierro ó madera y extirpando los testes al cortar el cordon con el cauterio cuchillar ó palmar, que se tendria caliente de antemano. Esta castracion á fuego, que ya habia aconsejado Vegecio y que probablemente tuvo origen en Alemania, era la más usada y adoptada en la época en que floreció y escribió Rusio. Una vez cortado el cordon del modo indicado, ponian cuatro cordonetes en cada incision del escroto, preparaban un ungüento que llamaban defensivo, y con planchuelas de estopa lo colocaban sobre las heridas sujetando el apósito por medio de los cordonetes. Esto lo hacian con objeto de que el aire, el frio y cuerpos extraños no contactasen con los cordones espermáticos ni demás partes que se habian puesto al descubierto; pero advertian que en los caballos que han padreado ó son rijosos, que tenian los cordones anudados ó muy gruesos, no convenia este método operatorio, porque sobrevenia la hemorragia, la gangrena y el esteatomeno (esteatocele) y morian; por lo que, en estos preferian la castracion á vuelta y mejor la de á testículo cubierto. Tampoco queda duda de que la castracion ha sido siempre practicada por hombres que se dedicaban exclusivamente á ella; siendo esto la causa de que nuestros albéitares antiguos se ocupasen de muy poco de dicha operacion. Se de-

nominaba *castradores* ó *capadores* á los que se dedicaban á ejercer esta parte de la Cirugia; cuya denominacion ya se les daba en el siglo XV, á juzgar por el siguiente pasaje: «Santiago Nufer, capador de profesion, que vivia en la aldea de Siergrshensen, del gobierno de Gorliebane en Turgavia, fué el primero que practicó la operacion cesárea en su mujer.» Los profesores de todos los tiempo parece que repugnaban el castrar, creyendo que se rebajaban al practicarlo y considerándolo como un oficio de los que el vulgo calificaba de *bajos* é igual al de carnicero, mesonero, etc. de aquí el que los castradores fuesen preferidos á los profesores, idea que ha alcanzado á nuestros dias, y que por suerte va desapareciendo al esparcirse por los pueblos profesores que hacen ver la sencillez de la operacion, y que en caso de ocurrir un accidente lo pueden ellos remediar mejor que los castradores.

Los franceses gascones fueron los que introdujeron en España la castracion á *vuelta* ó *pulgar*, pero siempre estaba seguida de malos resultados. Los albéitares españoles (Antonio Pacheco y Juan Alvarez Borjes eran muy diestros y experimentados en esta manera de castracion y estaban reputados como los mejores castradores de su tiempo. Borjes dice que se enseñó á castrar á *pulgar* de unos franceses estando él sirviendo al maestro Pedro de Orio, en tiempo del Rey D. Felipe IV. Lafosse usaba de dos métodos operatorios: el primero la castracion por *ligadura* de las arterias espermáticas, procurando no cojer en dicha ligadura el nervio; y el segundo, castracion por *amputacion* ó *excision* del cordon testicular, sin precaucion de ningun género y dejando que la hemorragia que sobreviene se detenga por sí. (Esto último no me parece prudente que se emplee en los solipedes, porque de seguro tiene que dar fatales resultados, y solo conviene en el perro, gato y animales jóvenes.)

Durante la guerra de la Independencia, los ingleses transmitieron á los franceses y españoles el método de castrar por *raspadura*, y últimamente ha sido este reemplazado por la castracion por *for-sion limitada*.

Vemos que el origen de la castracion se pierde en la antigüedad; pero que es necesario admitir que la práctica de esta operacion data desde poco tiempo después que el hombre se dedicó á la Agricultura y empezó á servirse de los animales domésticos. Mas si bien en aquella remota época so-

lo castraban con objeto de hacer dóciles á los animales que eran indómitos, posteriormente la ciencia ha hecho grandes y útiles aplicaciones de esta operación, ya remediando ciertas dolencias, bien modificando la organización de ciertos animales con objeto de mejorar sus carnes, bien haciendo más duradera la secreción láctea en la vaca.

Hecha esta ligera reseña histórica de la castración, vamos á entrar en la materia que ha de constituir el presente trabajo, llenando en cuanto nos sea posible la idea que nos ha inducido á escribirlo.

(Se continuará.)

POLICIA SANITARIA.

De la inoculación de la pleuroneumonía exudativa de la especie bovina; por el doctor L. Willems, traducido del JOURNAL DES VETERINAIRES DU MIDI por el que suscribe.

(Continuación.)

3.

Entre tanto que sabemos lo que es la pleuroneumonía exudativa, veamos lo que se entiende por virus y después examinaremos si la pleuroneumonía posee un virus y por consecuencia si su inoculación es una operación aprobada por la ciencia.

Un virus es un principio morbífico, de una naturaleza específica y desconocida, material, pero inaccesible á nuestros medios de investigación actuales, apreciable solamente por sus efectos y que, elaborado por un individuo enfermo y transmitido á un sugeto sano, determina en este, después de un cierto tiempo, turbaciones orgánicas generales y una afección semejante á aquella que le dió origen.

M. Michel Peter, práctico distinguido de París, en una obra en donde clasifica la pleuroneumonía bovina entre las enfermedades virulentas ó inoculables, dice que « un virus es un líquido específico, uno y siempre idéntico á él mismo. » Tal es poco más ó menos la definición que dan del virus los autores más competentes en esta materia y principalmente Mr. Harreau.

Los virus tienen pues tres caracteres indelebles: el contagio, propiedad afectiva y orgánica, es decir susceptible de transmisión: la incubación, que no manifiesta su acción más que después de un cierto tiempo de la absorción, que varía en casi todas las enfermedades y aún frecuentemente en la misma; y en tercer lugar la regeneración ó facultad de reproducirse. Mas adelante demostraremos que la pleuroneumonía exudativa posee estos tres caracteres, que es inoculable por virus fijo, siendo por consecuencia una operación conforme con la ciencia.

Por el pronto dos cuestiones primordiales se ofrecen á nuestro examen: ¿ la pleuroneumonía es una enfermedad contagiosa? ¿ es una enfermedad específica?

Si es una enfermedad específica y contagiosa, es decir

transmisible ¿ no es lógico decir que puede ser inoculada?

Si, seguramente, contesta M. Prince, director de la escuela Veterinaria de Tolosa, porque todo contagio provisto que sea de un agente fijo, puede ser inoculado, y no se vé por qué razón la pleuroneumonía contagiosa debe ser una escepcion. Pues si un primer ataque de esta enfermedad preserva al animal de ataques ulteriores, la inoculación es ciertamente un medio infalible de preservar al ganado de esta epizootia, porque inoculándole la enfermedad, la contrae de una manera más benigna, y la inmunidad contra un segundo ataque, tan cierto como un primer ataque de pleuroneumonía naturalmente contraída, preserva de un segundo: este razonamiento desafia toda refutación.

Se trata pues de probar para establecer nuestra tesis, lo que no será difícil: 1.º—que la pleuroneumonía es una afección contagiosa; 2.º—que no ataca en debida forma, generalmente más que una sola vez al mismo individuo; 3.º—que es una enfermedad específica y 4.º—que posee un virus fijo.

A. Contagio. Si hace algunos años existia alguna duda acerca del contagio de esta enfermedad, no sucede lo mismo en la actualidad; todos los sabios, los prácticos sobre todo, todas las comisiones oficiales, la misma Bélgica, están conformes en este hecho sobre el cual es inútil estenderse más.

Nos limitamos á transcribir aquí la conclusión á que ha llegado la Comisión científica francesa: « Resulta, dice la nota, de las esperiencias que acaban de referirse, que la pleuroneumonía epizootica de los grandes rumiantes es susceptible de transmitirse de los animales enfermos á los sanos de la misma especie, por la via de la cohabitación. »

B. Recidiva. Que la pleuroneumonía no ataca más que una sola vez al mismo individuo, es decir, que un primer ataque preserva de ataques ulteriores; esto es una verdad de la que se han convencido todos aquellos que han tenido ocasión de seguir durante un cierto tiempo la marcha de la enfermedad en una comarca.

Podemos invocar nuestra experiencia personal en apoyo de esta proposición: si M. Ivart, inspector de las Escuelas Veterinarias de Francia, no hubiera señalado este hecho importante, y según él la sociedad central de agricultura de Bélgica, la imperial y central de medicina Veterinaria de París, M. Delafond, Lefosse, Bouley, Sanson, Willemberg, Jennés y demás Veterinarios distinguidos de todos los países. En los Países Bajos, esta creencia está tan arraigada, que allí se paga hace mucho tiempo más caro un ternero curado de la pleuroneumonía que el que no la ha padecido.

Las excelentes esperiencias de la comisión científica francesa han consistido de dilucidar este punto controvertido, formulando con este objeto la conclusión siguiente: « los animales de la especie bovina son preservados contra nuevos ataques de la pleuroneumonía, cuando han contraído una vez la enfermedad, aunque no hayan presentado más que síntomas de una indisposición ligera, á consecuencia de haber permanecido algun tiempo el mismo establo que los enfermos. »

Por lo demás, la Comisión Belga confiesa asimismo este hecho en su última nota oficial dirigida á Mr. el ministro del interior en 1860. Según las investigaciones minuciosas hechas en toda la Bélgica por Mr. los Veterinarios del gobierno, no han podido probar durante dos años, mas que tres casos, y aún cuestionables, de recidiva de pleuroneumonía.

La pleuroneumonía no ataca, pues, mas que una sola vez al mismo individuo, y si se presentan algunas escepciones, son estremadamente raras.

Especificidad. La pleuroneumonía de los grandes rúminantes, dice Delafond, es para mí una enfermedad contagiosa, y por consecuencia, como todas estas enfermedades, de naturaleza específica, atendiendo á que dá nacimiento á un elemento especial, ó á un virus susceptible de engendrarla y reproducirla.

Este elemento especial le encontramos principalmente en el pulmón enfermo, que encierra una sustancia sui generis, específica, engendrando una enfermedad particular á la especie bovina y distinta de todas las demás enfermedades que los grandes rúminantes pueden contraer.

El principio contagioso específico, no se encuentra mas que en el producto de la exudación. Tanto es esto una verdad, que hemos inculcado en diferentes ensayos repetidos en bueyes, con la baba, la leche, sangre recientemente recogida de un animal afectado de la pleuroneumonía y, jamás hemos podido producir el menor síntoma fisiológico ó patológico, ni aun una inflamación en el lugar donde se practica la pequeña incisión. «En las experiencias sobre el contagio de la pleuroneumonía, Veith, Sick y Dietricks, han depuesto sobre la pituitaria, materia de la destilación nasal, saliva procedente del ganado enfermo; incidiendo la pituitaria, han depuesto estos fluidos en la herida, y sedales, cuya mecha habia sido impregnada, se han pasado bajo de la piel detras de la espalda, pero estas inoculaciones han quedado sin resultado.

Es, pues, positivo que la exudación plástica encierra el contagio, el virus, el elemento específico de la pleuroneumonía, el cual no tiene acción mas que sobre los individuos de la especie bovina. Le hemos inoculado en cabras, carneros, perros, cerdos, aves de corral y en el hombre mismo, sin que hayamos jamás observado las menores consecuencias, ni aun en una picadura anatómica, que frecuentemente produce una septicémia, como algunos lo pretenden, desconociendo así las leyes de una sana fisiología: porque la inserción de la materia que ocasiona una septicémia en el buey, debe tambien producirla en otras organizaciones animales.

En la nota precitada de la Comisión oficial de los Países-Bajos, Mr. Willeberg, el sábio director de la Escuela Veterinaria de Utrecht, dice en la pág. 74: «Las inoculaciones practicadas de intento sobre otros animales, tales que caballos, perros, carneros, y las hechas fortuitamente en el hombre, no han presentado jamás un indicio de acción cualquiera, y lo mismo sucede en las inoculaciones practicadas sobre animales curados de la pleuroneumonía.

PEDRO CUBILLO.

(Continuará.)

ANUNCIO.

AGENDA DE BUFETE Ó LIBRO DE MEMORIA diario para el año de 1864 con noticias y guía de Madrid.—Un tomo en fólío.—Precios para Madrid: 8 rs. encartonado y 13 encuadernado en tela á la inglesa.—Precios para Provincias: Remitido (franco de porte) por el correo tanto para los corresponsales como para los particulares, 44 rs. encartonado y 49 en tela á la inglesa.—En casa de los corresponsales de las principales provincias, á donde se ha mandado un surtido por vías mas económicas, á 40 y 15 rs.—Entre otras mejoras de importancia que la Agenda de este año ha recibido, citaremos: La Lista alfabética de las calles y plazas de Madrid, con expresion de las divisiones administrativas.

Además contiene el Calendario completo del año, con todas las fiestas religiosas y nacionales, y las observaciones astronómicas del Real Observatorio de San Fernando; Sistema decimal: Modelo de recibo; Reduccion de las monedas francesas á las españolas, y vice-versa; Reduccion de cuartos á reales: Monedas extranjeras con sus respectivos valores en reales, céntimos y milésimos; Establecimientos y oficinas públicas, con indicacion de los días y horas que pueden visitarse, ó que los directores y oficiales dan audiencia; lista de los señores Senadores, con las señas de sus habitaciones, e igualmente la de Notarios, etc., etc.; así es que la Agenda de 1864 puede considerarse como una guía segura para todas las clases de la sociedad, y como libro de primera utilidad, tanto para llevar en cada casa la cuenta diaria, cuanto para el comercio para la exactitud de sus apuntes y compromisos, que pueden anotar en su dia correspondiente.

Medios de proporeionarse esta Agenda: 1.º Remitiendo en carta franca al señor Bailly-Bailliere, plaza del Príncipe Don Alfonso (antes de Santa Ana), 8, Madrid, su importe en libranzas de la Tesorería central, Giro mútuo de Uragon, ó en el último caso, sellos de franqueo; 2.º tambien la facilitarán las principales librerías del Reino, y los corresponsales de empresas literarias y de periódicos políticos.

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGU.

Madrid.—Imprenta de Julian Viñas, calle de San Carlos, núm. 16